

**DIARIO DE DEBATES NO. 23  
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE MAYO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
10 DE AGOSTO DEL 2006**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 10 de Agosto del 2006. En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Muy buenas tardes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Agosto de 2006 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 10 de Agosto de 2006 a las 12:00 horas, cedo el uso de la palabra a la C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA.** Lista de Asistencia:

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Presente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente con aviso
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benitez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.-**

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.

3. Punto Único: INICIATIVA DE PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A: PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO VALLE ORIENTE 2005-2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

4. Clausura.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente con aviso  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra  
C. Diana María Jaime Zamudio En contra  
Lic. Salvador Mariano Benitez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidora.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Yo quisiera cuestionar esta junta tan repentina, no me explico por qué nos citan ahora, si ayer tuvimos junta de Cabildo, por qué no se programó mejor esto para junta de Cabildo, siendo que el 26 de mayo se retiró este dictamen de la junta de Cabildo y se tuvieron dos semanas, ahorita me avisan a mí con 33 minutos antes de llegar la convocatoria a mí casa, ya van varias juntas que son para presupuesto o para un Reglamento, la verdad, a mí me extraña Secretario del Ayuntamiento este desorden, yo quisiera pedirles que por favor guardáramos más orden en este tipo de juntas y procurar hacerlas con las sesiones de Cabildo programadas y pregunto por qué se citó así, con la premura.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sí, adelante Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benitez Lozano**

Por mí parte yo quiero agradecer la respuesta tan inmediata que se le está dando a la ciudadanía de San Pedro, dado que hace 3 días se reunió la Comisión de Desarrollo Urbano con el Distrito Valle Oriente, precisamente para revisar la posibilidad de que, había una modificación en la propuesta del Distrito o se sostuviera, yo estuve presente en esa reunión, se trabajó con ahinco y los miembros del Distrito decidieron sostener su propuesta original, el día de ayer tratamos en la junta de Cabildo, en asuntos generales la necesidad de ver este asunto cuanto antes, al terminar la sesión de Cabildo con la dirección del Lic. Rivera, se llevó a cabo inmediatamente una sesión, se llevó una discusión muy seria sobre como presentar este asunto y debemos de tener conciencia de que si no sacamos esta propuesta de Plan junto con los demás, difícilmente vamos a poder sacarlos todos, de tal suerte que aun cuando en este momento estamos conscientes de que hubo mucha premura, no es el único caso y por otro lado, está por encima el interés de la mayoría de quienes habitan en el Municipio de San Pedro sobre los intereses de unos cuantos.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Sí, estoy de acuerdo en que hay que poner el interés de la mayoría y bueno, yo veo que la vocación es habitacional aquí en San Pedro, pero independientemente de eso sí recuerdo que ayer usted mencionó, a lo mejor fue en respuesta a su petición el que citaran con esta premura compañero Salvador, que hizo ayer en Cabildo, pero no me parece que con tan poca premura, o sea de perdido, oye un día de anticipación, dos días, aquí me estás avisando con 33 minutos, 33 minutos de anticipación, no es correcto esto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante.

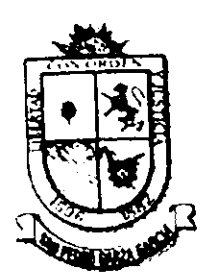
**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

Yo quisiera hacer un comentario, yo no pude participar en la sesión que hubo ayer de Desarrollo Urbano, yo creo que el problema o la información que tienes Diana es incorrecta ya que la Secretaria del Ayuntamiento solamente cumplió un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, o sea nosotros, la Comisión de Desarrollo Urbano pidió que se hiciera la sesión el día de hoy, entonces no es más que el acatamiento de una solicitud de los que se juntaron ayer en la Comisión de Desarrollo Urbano.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Ayer lo pidieron ustedes, quién lo pidió, quisiera saber quién solicitó... a petición de quién se hizo esta reunión ahora y se citó el día de hoy, le pregunto Licenciado.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Efectivamente Regidora, siempre se



tratan de hacer las cosas con apego a derecho y jamás los conllevarémos a ustedes, ni nosotros como funcionarios incurriremos en una irregularidad, lo que se está celebrando el día de hoy esta perfectamente previsto dentro del Reglamento en su artículo 28 y su artículo 32, artículo 28: "Serán extraordinarias las sesiones cuando un asunto urgente lo requiera, para ello bastará la solicitud del Presidente Municipal, me imagino que usted leyó la convocatoria como iba firmada, o de cuando menos la mitad más de uno de los miembros del Ayuntamiento". Artículo 32 "La convocatoria para las sesiones extraordinarias y solemnes se efectuarán mediante notificación por escrito especificando los asuntos a tratar en el domicilio del miembro del Ayuntamiento" y efectivamente la Comisión se reunió ayer, a mí me comentan de la Oficina de Regidores que es necesario llevar a cabo esta reunión, yo nada más ejecuto ordenes Regidora.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno, ok, entonces aquí firma el Alcalde la solicitud...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Porque él es el funcionario...**

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

La convocatoria... sí, y yo le pregunto a usted, Sergio aquí compañero Regidor, ustedes lo solicitaron ayer entonces esta reunión para ahora.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Nosotros no solicitamos la reunión al Ayuntamiento o la Secretaría, nosotros hicimos el comentario de que se había tomado un acuerdo y que estaba listo, la resolución de la Comisión, que se tomara la decisión de convocar a junta de Cabildo cuando el Alcalde tuviera la decisión de tomarlo, únicamente notificamos, aquí está el acuerdo, usted realice lo que tenga que hacer en los tiempos que usted considere conveniente.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Muy bien, me parece correcta su postura, te agradezco tu respuesta Sergio, entonces bueno, ya estoy viendo que esta situación, pues no viene de la Comisión citar con esta premura, verdad, nada más yo quería saber, a qué horas convocaron ayer a la junta extraordinaria para ver este asunto.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Se había citado por escrito a la Comisión de Desarrollo Urbano, no me acuerdo si fue un día antes o fue el martes, no recuerdo si fue el martes o el mismo día de ayer, a cada uno le entregaron una...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

No venía agendado, en la agenda no venía...

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Era una reunión extraordinaria de la Comisión.



**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Mande.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**  
Una reunión extraordinaria de la Comisión...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Fue extraordinaria, ayer a qué hora se juntaron.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**  
Después de la sesión de Cabildo, así venía agendado...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Y se le avisaron a los demás, a todos...

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala**  
Se les mandó por escrito.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Ok, gracias.

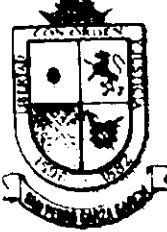
**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Algún otro comentario, adelante Regidor... *Comentarios fuera del micrófono...* muy bien, adelante Martha.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**  
A mí me queda claro, pues que toda esta situación está... no, no correcto, como acaban de explicar... no sé Diana, si tienes tú alguna duda, alguna situación, porque siento que estás haciendo las preguntas o algo, como que no te queda claro o que es algo irregular o algo que no es debido.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Bueno, en primera instancia Martha yo no te estoy involucrando a ti, tú no estás en la Comisión de Desarrollo Urbano ya...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**  
Ya lo se que ya no estoy, pero estoy dentro del Ayuntamiento y también me preocupa que estés haciendo estos cuestionamientos...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Me permites... si estoy cuestionando porque a mí no me parece correcto sea en este tema o en otros como ha pasado, que nos avisan a veces a las 11:00 de las noche como para los presupuestos, lo cual no me parece correcto y



me parece extraño que lo hagan de esa manera, por qué tienen que hacer las cosas de esa manera, por qué no tienen que guardar una cordura o un respeto y avisar con cierta anticipación...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**  
Pero no veo...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Y ya se ha mencionado aquí no nada más en este tipo de temas, en otras juntas extraordinarias que se nos ha citado con premura, entonces esa es mi molestia esa es mi observación, ya lo pregunté, ya me están diciendo cómo están las cosas yo quería que se me aclarara, lo cual ya me quedó claro Martita, muchas gracias ya pregunté y no me parece correcto la forma en que hicieron las cosas.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Marcela Livas.

**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Sí, yo salí de mi casa a las 9:00 de la mañana y no había recibido nada, estaba en una junta y me avisan que tengo la junta extraordinaria, si me extrañó porque no lo habían hecho con anterioridad, y sí estoy de acuerdo con lo que dice Diana.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Y yo veo que aquí, pues hay varios compañeros que no están, pues seguramente no han recibido la convocatoria.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo creo que lo más sencillo es si alguien no está de acuerdo en que se hagan las cosas así que presente una iniciativa para cambiar el Reglamento, para mí esto es a la inversa, a mí me parecía que había un interés de alguien de que no saliera Valle Oriente, y al contrario, me da gusto que se meta con los demás, porque repito, para mí no es el interés de un ciudadano o de un particular el que me preocupa, a mí me interesa el interés de todos y no es común que tengamos reuniones con esta premura, lo hemos hecho cuando tenemos que acelerar cosas con carácter de urgente y yo quiero saber si no es urgente el que no se haya hecho la convocatoria de la consulta pública porque precisamente no tenemos todos los Distritos y si no es urgente que el trabajo tan laborioso de una buena parte de los Regidores, se tire a la borda porque no somos capaces de tener un último spring de trabajo, yo creo que hay que trabajar y sacar adelante esto, en lugar de estarnos quejando, ahora con todo respeto Regidora, pero yo la veo a usted sistemáticamente en contra de la administración, sistemáticamente, si yo viera que es una cosa aislada yo no diría nada, pero yo la veo sistemáticamente en contra de la administración.



**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Le voy a...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidora.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Primeramente si dice usted que había mucha urgencia... tú compañero Salvador, porque nos hablamos de tú, si deberás hubiera tanta urgencia por qué no se hizo si tuvieron 15 días, sí, desde la sesión del 26 de mayo a la de Cabildo del día ayer 9 de agosto, se podía haber hecho, entonces... a ver podido pasar éste asunto a Cabildo también y a mí si me extrañan que en ciertos temas de repente nos citan de esta manera... sistemáticamente pues será tú opinión, porque hay muchas cosas que yo apruebo como ayer la iniciativa de Reglamento Interior, de la administración para el Reglamento Interior, entonces no me estés diciendo esa situación, ahora si dices que yo estoy en contra a mí me extraña también tu insistencia en este asunto de Desarrollo Urbano, me extraña también que ayer autorizaste un endeudamiento, cuando en unas partidas que, antes estabas en contra, en época electoral, si me extraña, entonces dices tú... oye bueno pues también te cuestiono a ti si tú tienes algún interés en particular en esto.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo tengo el interés de que salga y es la tercera vez que me dices si tengo un interés en particular...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Tú también me has dicho a mí...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo te acuso a ti de tener un interés, yo te acuso a ti de tener un interés de que el Plan de Desarrollo Urbano no salga y te acuso de que no quieras que salga el Reglamento, porque tú tienes interés de que no salga, yo no sé a quién estén protegiendo si a los grandes propietarios de terrenos en la sierra, a quién están protegiendo para impedir que salga el Reglamento, a quién están protegiendo, a los grandes intereses inmobiliarios...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Yo te voy a responder, te voy a responder, a los ciudadanos...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Pues los ciudadanos están cansados, los ciudadanos están cansados de ver lo que está pasando en la sierra, están cansados de ver la destrucción, están cansados de ver depredación, están cansados de ver comercio, están cansados de ver desorden, de que no haya obra, de que no haya vialidad y el Reglamento que se está proponiendo...



**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
No me levantes la voz por favor...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**  
Yo estoy levantando la voz aquí...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
No me levantes la voz por favor...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**  
Yo estoy levantando mi voz...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**  
Te estas dirigiendo a mi, Salvador...

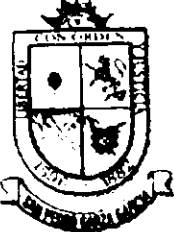
**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

No te voy a ver, los ciudadanos ya están cansados de problemas en la Sierra, no hay forma de arreglarlos, los fraccionamientos nuevos están depredando todas las laderas de la Sierra, el desorden urbano, comercios por todos lados, todos los juicios contenciosos se pierden, y el desorden continua, lo que si sabemos es que el Reglamento que tenemos el día de hoy y los Planes que tenemos el día de hoy no están funcionando, qué intereses están representando para que las cosas no cambien, porque si lo que puedo asegurar contra cualquiera, es que lo que se está proponiendo es mejor que lo que tenemos, entonces necesitamos avanzar y por otra cosa, por qué tenemos interés, porque tenemos quiénes hemos trabajado mucho en esto, muchas horas le hemos invertido y no nos queremos ir estos 3 años con la manos vacías, queremos dejar a San Pedro el legado de un Reglamento que no se ha podido sacar en los últimos 12 años y sacar unos Planes que no se han podido sacar en los últimos 12 años, yo ya me cansé de estar escuchando puras negativas y puro estar peleando contra la administración que me quiten mi chamba de oposición, que como oposición tengo más interés de trabajar por San Pedro que algunas gentes que fueron electas, ya nos cansamos de eso y levanto la voz para que se escuche y no nada más para que se escuche aquí, para que se escuche donde sea, ya nos cansamos de estar oyendo que las cosas personales se pasen al gobierno, las cuitas personales se hacen pleitos de Gobierno, yo no hago pleitos de Gobierno, tendría muchas más razones para tener cuitas personales y me las he guardado, porque el interés real es San Pedro y yo creo que la mayor parte de todos, nuestro interés real es San Pedro.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Pues, yo no sé si a las cuitas que te refieres sean las tuyas Salvador, a lo mejor son las tuyas a lo mejor los intereses son los tuyos, yo ya lo dije muy claro mi interés es por los ciudadanos de San Pedro, aquí queremos conservar la vocación residencial y las propuestas que se han hecho... el Reglamento en el cual tú has asistido y en muchas ocasiones te has opuesto a que hagamos propuestas y modificaciones para no afectar la zona residencial tú te has opuesto y también te pregunté la vez pasada, si porque





tú habías mencionado que tú tenías en Valle Oriente propiedades y familiares y te pregunté que si tenías algún conflicto de interés o algún interés y ya me contestaste, si me quieres volver a contestar puedes hacerlo, ya me contestaste en otra ocasión en junté de Cabildo, yo también te pregunté eso sí, si es cierto y aquí mi interés esto no es de estarme negando por negar, es cuando yo veo que las cosas van bien las voy a aprobar y cuando no, no las voy a aprobar.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

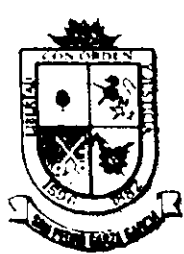
En la última ocasión... perdón porque tengo que hacer la réplica, en la última ocasión se pusieron ejemplos de Reglamento diciendo y haciendo una serie de imputaciones de que había artículos que estaban haciendo daños, leyendo los artículos demostramos perfectamente bien, que no era cierto que se iba a fomentar el comercio, que no era cierto que se iba a fomentar el desorden pero también por otro lado es opinar en contra por opinar en contra, por un lado por otro lado, nuevamente el día de hoy vuelves a mencionar que qué interés tengo, demuéstrame el interés que tengo...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Igual tú, igual tú...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Pues, yo cuando menos estoy trabajando y estoy tratando de sacar las cosas, no las he estado bloqueando, yo no he bloqueado ni un sólo Reglamento, ni un solo Plan en San Pedro, no he bloqueado la creación del Instituto de Planeación Urbana, ni he bloqueado absolutamente ningún proyecto importante del Municipio y si ayer se aprobó el endeudamiento, no es por que esté de acuerdo con las obras que se aprobaron, es porque yo no quiero dejar un Municipio endeudado, ni quiero que se demande al Municipio y se gaste más dinero en pleitos, por eso lo tuve que hacer por razones de responderle a la ciudadanía y porque el Congreso autorizó ese endeudamiento, un supuesto que tomó la administración para poder cumplir con este año, que no estemos de acuerdo con algunas cosas no quiere decir que estemos en contra de las necesidades de San Pedro, primero está el Municipio y el Municipio de San Pedro, toda las gentes, todos los ciudadanos así como los que estuvieron protegiendo las votaciones y que se fueron a trabajar el domingo de las elecciones, trabajan para tratar de tener un México mejor, tenemos aquí... hablamos de participación ciudadana, fomentar la participación ciudadana, los ponemos a jalar y luego les queremos cambiar las cosas o les damos responsabilidad es... y si se las vamos a dar se las vamos a dar de adeveras o mejor hay que decirles señores aquí nada más nuestros chicharrones truenan, y en este caso ustedes no vieron la cantidad de personas que vinieron a las audiencias y que vienen y que presentan de buena fe sus propuestas, no quiere decir que todos estemos de acuerdo porque no hay nada más polémico que el Desarrollo Urbano, ni quiere decir que vamos a sacar un Reglamento perfecto, pero lo que sí es un hecho es que lo que tenemos no está funcionando y simple y sencillamente lo que hay que hacer es cambiar de actitud y tratar de sacar las cosas, no seguir metódicamente y si no me remito a las actas, metódicamente votando en contra de todo.



**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Mira, yo también te voy a contestar que tú no eres el único que ha trabajado, yo también he trabajado mucho en estos Planes y en estos Reglamentos porque tú no eres el único, he leído las propuestas que han llegado, he recibido a mucha gente y la he atendido también, para escuchar su sentir de los ciudadanos y también hay otros compañeros Regidores que también han trabajado mucho, no eres el único, yo en lo particular también he trabajado bastante, aunque tú opines diferentes, yo no sé tú que tanto has trabajado, yo si trabajé bastante, y es mi conciencia a la que yo tengo que seguir y si yo veo que las cosas están bien que parecen bien con mucho gusto van para adelante y cuándo no pues no.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Nada más, una última aclaración, hablé en plural dije trabajamos, no trabajé.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Trabajé y yo te quiero hablar por mí.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor...**

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Y yo también estoy cansada, estoy cansada de ver cómo está la ciudadanía, ya basta de tanto comercio, como para agregarle algo más cuando las promesas de campañas que se hicieron, el Alcalde prometió en su campaña, no más comercio, no más zonas comerciales y estuvimos de acuerdo con eso, yo estuve de acuerdo con eso.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Gerardo Canales.**

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Bueno, yo creo que no debemos de ver moros con tranchete, creo que no hay nadie que esté aquí en esta mesa que no quiere perjudicar al Municipio, si no todo lo contrario creo que todos de nuestra perspectiva queremos mejorar éste Municipio, la verdad es que no me gustaría hablar del pasado, yo prefiero trabajar hacia delante, prefiero que se presente éste dictamen tomando en cuenta obviamente nuestra conciencia al momento de que emitamos nuestro voto y en ese momento cada quién decidirá lo que más le conviene al Municipio, ojalá y todos nos podamos poner de acuerdo y que no hagamos esto una lucha personal de dimes y diretes, porque al final de cuentas insisto lo único que nos interesa a todos los que estamos en esta mesa y que levante la mano aquel que no este de acuerdo con lo que digo, pero todos queremos lo mejor para el Municipio desde nuestra perspectiva, todos hemos trabajado desde nuestra trinchera, para precisamente mejorar el Municipio, hoy se nos presenta una oportunidad de mejorar el Municipio, de hacer una iniciativa de dejar a un legado para mejorar a nuestro Municipio, ojalá y los asuntos personales los dejemos de lado y nos



avoquemos a hacer al asunto común, al asunto de nuestra comunidad, al asunto que va a mejorar nuestro Municipio...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: *SE DA POR PRESENTE AL REGIDOR LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR*, y se le concede el uso de la palabra al c. Regidora Marcela Livas.

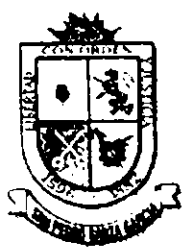
**Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza**

Yo lo que les quiero comentar... no tengo 1, 2 o 3 años tengo 30 años trabajando por la montaña, por San Pedro, y por todo y me he topado con muchas trabas, con muchas cosas que no se han seguido en el procedimiento que se deben de seguir indebidamente y si estoy de acuerdo en que se proteja y en que se ayude a que las cosas salgan mejor por los ciudadanos porque son los que están sufriendo... estamos sufriendo las inconveniencias, hay muchos Reglamentos y hay muchas cosas que no se respetan porque desgraciadamente se manejan en una forma que no deben de ser, eso si lo digo, lo he dicho y lo diré siempre y respeto a todos y cada uno de mis compañeros por todo lo que han trabajado y por todo lo que han hecho porque yo se también y los conozco... a los que conozco desde hace mucho tiempo, sé la calidad de personas que son y que vivimos en un país democrático y en un Municipio democrático que nos debemos de dejar que cada quien exprese lo que siente, pero si he visto muchas injusticias que se han visto porque no se han respetado los Reglamentos que tenemos, posiblemente agregando otras cosas a la cuestión legal, se pudiera mejorar, que bueno pero yo he visto en muchas formas que han tratado las cosas indebidamente, no nada más ahorita desde hace tiempo y por eso he luchado y voy a seguir luchado, por las injusticias y las cosas que no deben de ser las voy a defender siempre, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Tere Morales

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Se escucha, quiero mencionar aquí en la mesa ya lo hemos repetido cansadamente, que esta administración en sus propuestas de campaña se dijo no más al comercio, no queremos más comercio y al parecer estos planes van en otro sentido, yo si quiero aclararles que no estoy de acuerdo ya que también nosotros en trabajos previos, muchos trabajos de meses continuos juntos con la ciudadanía, sacamos un proyecto de unos Planes, que a lo mejor a gusto de unos, no sé de cuántos no les parece y quieren hacer otra cosa muy diferente, a lo que se consiguió y se persiguió y se le ofreció a la ciudadanía para que esta administración estuviera gobernando, no más al comercio, de las audiencias que comentó mi compañero Salvador, si efectivamente yo acudí a muchas audiencias y también recibí y me tome la molestia de poder ver cada uno de los escritos que los ciudadanos entregaron a las consultas, unos eran muy buenos, otros eran a favor y beneficio de los propietarios y otros no tenían fundamentos y aquí podemos discutir de todo, yo nada más no veo, el escuchar o que la persona haya ido a una audiencia pública y tomarle importancia a la persona que se dedicó a hacer un escrito y señalar a su manera lo que pensaba de un Reglamento, también es lo mismo y cuenta igual para mí, sería todo.



**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Martha González.**

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Yo respeto la postura y la opinión de cada uno de mis compañeros pero, pues vamos... esto se va a sacar a penas... o sea se va a sacar a consulta, o sea vamos a esperar la respuesta de los ciudadanos y más los de ese sector para entonces tomar en cuenta la opinión de todos ellos y ya a la hora de aprobarlo lo veremos, verdad, pero vamos a dar esa oportunidad.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidora adelante.**

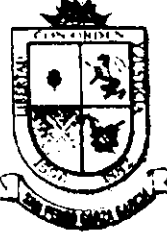
**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Primero antes una afirmación, hay que esperar que si se cuenta con la mayoría de votos para sacarlo a consulta compañera.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: el Regidor Roberto Treviño y después la Regidora Diana Jaime.**

**Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza**

Yo soy miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y voté a favor de este Distrito de Valle Oriente salga como lo hicieron los del Consejo Distrital y lo hice así porque quiero ser congruente, el señor Alcalde en base... me imagino en el principio de su cidentalidad en la que dice menos autoridad y más ciudadanía, apoyo primeramente el Instituto de Planeación y luego después los Consejos Distritales, esto en afán de que sea la ciudadanía que sea la que intervenga con mayor énfasis, yo siendo congruente a eso aunque considero que pudiere ser muy discutible y a lo mejor no autorizado el uso del suelo... que está solicitando el Campestre, por principio y por congruencia nosotros a partir de haber autorizado el IMPLAN y de haber autorizado los Consejos Distritales, pasamos tanto al IMPLAN como a la ciudadanía la capacidad de reflejar su opinión en una propuesta de Plan al Ayuntamiento, antes nosotros hacíamos la propuesta y nosotros la proponíamos a la ciudadanía y la ciudadanía lo sancionaba ahora es la ciudadanía la que a través del Instituto nos propone a nosotros y entonces es congruente para mí... para mi juicio que aunque sean cosas que a nosotros no nos gustan la opinión de los Distritos vaya a la ciudadanía, a la consulta ciudadana tal y como los Consejos Distritales lo decidieron, esto es lo que nosotros estamos diciendo al autorizar el IMPLAN y al autorizar los Consejos Distritales, no podemos después decirles que a ellos que no estamos de acuerdo con ello, opinen lo que opinen, en este caso estoy de acuerdo en que nosotros ya no queremos más comercio, pero en este caso el Distrito está poniendo más comercio en esa calle, entonces hay que decirle a la ciudadanía, estas o no estás de acuerdo y pedirle a esa ciudadanía que se apueste ante esa solicitud y que nos mande rechazos a esa solicitud, es la única manera con la cual el Ayuntamiento, va a tener bases para decir, miren la ciudadanía no quiere ahí ese comercio, si nosotros evitamos que eso salga



la ciudadanía no va a conocer esa solicitud de ese preciso Distrito y le vamos a restar la posibilidad de que impugne esa solicitud, yo les pido a mis compañeros ser congruentes con los que ya estuvimos de acuerdo al autorizar el IMPLAN y al autorizar los Consejos Distritales, demos... le quisimos dar voz hay que dársela no cuestionársela, que lo digan, ya después nosotros tendremos que tener los argumentos suficientes para decirles no, y esos argumentos se van a haber fundamentados principalmente en las solicitudes formales que otros Distritos o habitantes de ese mismo Distrito que diga no queremos más comercio, perfecto aquí esta formalmente ya se hizo ya cumplimos con la tarea nuestra de darle cancha a la ciudadanía y esta Reglamentado y nosotros juramos cumplir los Reglamentos así es que no creo que tengamos mucha salida, nosotros tenemos que cumplir los Reglamentos porque así lo juramos el primer día que estuvimos aquí como Regidores, entonces es importante que se cumpla la Ley y luego después nosotros con argumentos rebatirla, ese resultado, ahora si queremos... ya se dijo aquí si queremos cambiar el Reglamento, vamos a cambiarlo por decir una cosas cuándo un cambio de suelo se esté solicitando por uno de los Distritos y que esté en la periferia de ese Distrito se le tiene que pedir la autorización a los vecinos que están en frente y en este caso, los que están en frente, pues los de Mira Sierra, los de San Patricio y lo regulamos pero tenemos que ser congruentes con los Reglamentos y nosotros dijimos vamos a cumplir con los Reglamentos, para mí sería una arbitrariedad rechazar esto.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

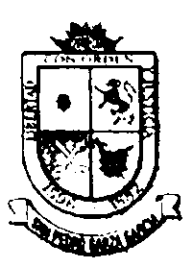
Bueno, en el Reglamento que autorizamos Roberto no dice, ni autorizamos que íbamos a pasar y aprobar las propuestas de los Consejos Distritales tal y como ellos los proponía, en las juntas de Consejos se les comentó a los ciudadanos de los Consejos Distritales de Desarrollo Urbano, en el caso mí de Valle Poniente, se les comentó que no era... que su palabra o su propuesta no iba a ser la última que tenía que pasar por Cabildo, que ellos como comenté en la junta del 26 de mayo, tampoco contaron con toda la información, con la que nosotros contamos y por eso en al Comisión se decidieron hacer unos cambios, y también quiero mencionar que estos Planes ya habían salido a consulta y la consulta se cerró el 28 de abril, hubo ahí en Palacio de Justicia una sesión donde se clausuró y entonces ahora resulta que no gustó y que luego dicen que no estuvo bien fundamentando y legalmente, esto ya había salido y esta parte ya había salido sin la zona comercial, por los cambios que se le habían hecho, así como en otro Distrito se vió conveniente ya que la Comisión contaba con una información importante para no aprobarlo de esa manera, entonces ahora resulta que ahora volvemos a consultar pero ahora de otra manera, yo no le veo la congruencia tampoco en esto y nunca le prometimos a los ciudadanos que íbamos a pasar los planes tal y como ellos los sacaran, resulta que falto justificar muchos cambios de cómo esta ahorita para poderlo cambiar de multifamiliares, o a comerciales etc., entonces yo creo que tenemos que tener mucho cuidado si este es el mensaje, en esta junta si el señor Alcalde le dijo a los ciudadanos que nos reclamaran, por no haber sacado los Planes como ellos los habían propuestos, que nos exigieran, pero yo creo que lo hicimos con la mejor de las intensiones y la Comisión de Desarrollo Urbano también lo hizo cuando sacamos la primera de los Planes con la mejor de las intensiones de sacarlo lo mejor posible, viendo la seguridad de los ciudadanos, entonces yo sí me pregunto, si el sacarlo así, ese es el mensaje que queremos mandar a la ciudadanía, que queremos más comercio y que la zona del Campestre como lo dijo Sergio, oye si tu le pones ese pedacito, el



la ciudadanía no va a conocer esa solicitud de ese preciso Distrito y le vamos a restar la posibilidad de que impugne esa solicitud, yo les pido a mis compañeros ser congruentes con los que ya estuvimos de acuerdo al autorizar el IMPLAN y al autorizar los Consejos Distritales, demos... le quisimos dar voz hay que dársela no cuestionársela, que lo digan, ya después nosotros tendremos que tener los argumentos suficientes para decirles no, y esos argumentos se van a haber fundamentados principalmente en las solicitudes formales que otros Distritos o habitantes de ese mismo Distrito que diga no queremos más comercio, perfecto aquí esta formalmente ya se hizo ya cumplimos con la tarea nuestra de darle cancha a la ciudadanía y esta Reglamentado y nosotros juramos cumplir los Reglamentos así es que no creo que tengamos mucha salida, nosotros tenemos que cumplir los Reglamentos porque así lo juramos el primer día que estuvimos aquí como Regidores, entonces es importante que se cumpla la Ley y luego después nosotros con argumentos rebatirla, ese resultado, ahora si queremos... ya se dijo aquí si queremos cambiar el Reglamento, vamos a cambiarlo por decir una cosas cuándo un cambio de suelo se esté solicitando por uno de los Distritos y que esté en la periferia de ese Distrito se le tiene que pedir la autorización a los vecinos que están en frente y en este caso, los que están en frente, pues los de Mira Sierra, los de San Patricio y lo regulamos pero tenemos que ser congruentes con los Reglamentos y nosotros dijimos vamos a cumplir con los Reglamentos, para mi sería una arbitrariedad rechazar esto.

#### **Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno, en el Reglamento que autorizamos Roberto no dice, ni autorizamos que ibamos a pasar y aprobar las propuestas de los Consejos Distritales tal y como ellos los proponía, en las juntas de Consejos se les comentó a los ciudadanos de los Consejos Distritales de Desarrollo Urbano, en el caso mí de Valle Poniente, se les comentó que no era... que su palabra o su propuesta no iba a ser la última que tenía que pasar por Cabildo, que ellos como comenté en la junta del 26 de mayo, tampoco contaron con toda la información, con la que nosotros contamos y por eso en al Comisión se decidieron hacer unos cambios, y también quiero mencionar que estos Planes ya habían salido a consulta y la consulta se cerró el 28 de abril, hubo ahí en Palacio de Justicia una sesión donde se clausuró y entonces ahora resulta que no gustó y que luego dicen que no estuvo bien fundamentando y legalmente, esto ya había salido y esta parte ya había salido sin la zona comercial, por los cambios que se le habían hecho, así como en otro Distrito se vió conveniente ya que la Comisión contaba con una información importante para no aprobarlo de esa manera, entonces ahora resulta que ahora volvemos a consultar pero ahora de otra manera, yo no le veo la congruencia tampoco en esto y nunca le prometimos a los ciudadanos que ibamos a pasar los planes tal y como ellos los sacaran, resulta que faltó justificar muchos cambios de cómo esta ahorita para poderlo cambiar de multifamiliares, o a comerciales etc., entonces yo creo que tenemos que tener mucho cuidado si este es el mensaje, en esta junta si el señor Alcalde le dijo a los ciudadanos que nos reclamaran, por no haber sacado los Planes como ellos los habían propuestos, que nos exigieran, pero yo creo que lo hicimos con la mejor de las intensiones y la Comisión de Desarrollo Urbano también lo hizo cuando sacamos la primera de los Planes con la mejor de las intensiones de sacarlo lo mejor posible, viendo la seguridad de los ciudadanos, entonces yo sí me pregunto, si el sacarlo así, ese es el mensaje que queremos mandar a la ciudadanía, que queremos más comercio y que la zona del Campestre como lo dijo Sergio, oye si tu le pones ese pedacito. el



Campestre es un sólo lote catastral, se puede hacer todo, todo se puede hacer comercial, entonces ese es el mensaje que queremos mandarle al ciudadano aunque sea para consulta, yo se los dejo.

*Comentarios fuera del micrófono.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Tere Morales.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Es una pregunta para mi compañero Roberto y a ver si me puedes contestar Roberto, te la puedo hacer es que como te levantaste de la mesa, entonces me espero a que mi compañero regrese.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Yo quiero hacer una moción, yo creo que ya estamos discutiendo propiamente el dictamen y todavía ni siquiera lo hemos leído, vamos a leer el dictamen y con todo gusto continuamos con esta discusión, pero... yo creo que ahorita es completamente absurdo estar discutiendo algo que todavía teóricamente no le hemos presentado a la ciudadanía, entonces yo propondría el que se procediera a leer el dictamen, a presentarlo, a hacerlo de manera pública para luego también de manera pública discutir cada uno de estos argumentos.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Puedo seguir.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Pero precisamente era un...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Se está sintiendo mal...

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Ahorita que regrese, voy a continuar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: INICIATIVA DE PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A: PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO VALLE ORIENTE 2005-2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.**

Para el desarrollo de este punto cederé el uso de la palabra al C. Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.**

Gracias. A los integrantes de las Comisiones de Gobierno y Reglamentación; y Desarrollo Urbano, ambas del Republicano Ayuntamiento, nos fue turnada para su estudio y análisis, la propuesta del proyecto relativo al Plan Parcial para el Distrito Valle Oriente; por lo que después de diversas reuniones de trabajo y con el apoyo material y técnico proporcionado por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, así como por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro Garza García Nuevo León, tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado Municipal, el documento que integra el proyecto de *INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN*; conforme a la siguiente exposición de motivos:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 29 fracciones II, III, IV y 30 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Nuevo León; y artículos 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García; son atribuciones de estas comisiones la elaboración de la normativa municipal en materia de desarrollo urbano, así como el proponer la participación ciudadana en dichos trabajos, para que hecho lo anterior se ponga a consideración del Republicano Ayuntamiento el acuerdo correspondiente.

**SEGUNDO.-** El actual Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2000 – 2020, fue aprobado por este R. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de Mayo del 2000 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de Julio del mismo año; actualmente y en ejercicio de las atribuciones que nos otorga la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, compete a cada uno de los Ayuntamientos el revisar sus Planes municipales en materia de Desarrollo Urbano, cuando menos cada tres años y con el fin de mantener una adecuada armonía a las condiciones demográficas que se van dando en el municipio; así mismo, el artículo 47 del mencionado ordenamiento legal, establece la facultad para que estos sean modificados en cualquier momento cuando ocurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

I.-La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que le dieron origen.

II.-Cambios insuperables en los aspectos financiero, social y político que los vuelva irrealizables o irracionalmente onerosos para la comunidad.

III.-Surjan alternativas más favorables por condiciones que no existían en el momento de ser aprobados o por nuevas técnicas que permitan la realización más satisfactoria de sus objetivos.

IV.-Sobrevengan circunstancias que impidan su ejecución.

Todas estas característica en la actualidad ya superadas en los aspecto establecidos por el actual Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, motivo por el cual el Republicano Ayuntamiento el 27 de abril de 2005, aprobó la modificación de dicho Plan Parcial con la finalidad de crear 11 Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa, integrado por ciudadanos residentes y propietarios de viviendas en cada uno de 10 Distritos (el Distrito 11 corresponde al Río y no tiene población en él), por representantes de organismos del sector privado y por representantes de la autoridad municipal; quedando establecido en su





punto 4.2.1. Distritos de Planeación Urbana Participativa, que el territorio municipal se divide en los siguientes Distritos:

- I.- Distrito Callejones
- II.- Distrito El Obispo
- III.- Distrito Industrial
- IV.- Distrito Lomas
- V.- Distrito Río
- VI.- Distrito San Ángel
- VII.- Distrito San Agustín
- VIII.- Distrito San Pedro
- IX.- Distrito Valle
- X.- Distrito Valle Oriente
- XI.- Distrito Valle Poniente


Así mismo, estableciendo que dichos distritos deberán ser planeados con mayor nivel de detalle, tanto en lo que se refiere a la identificación de su problemática urbana actual, como a la definición de objetivos, metas, estrategias y programas de acción, lo que implicaría la posible modificación de algunos aspectos relativos a usos del suelo, densidades e intensidades de uso del suelo que se indican en ese Plan, pero permitiendo precisar, complementar, ordenar y regular el desarrollo urbano de los Distritos determinados y detallar la estrategia general para la aplicación de políticas de ordenamiento, conservación, mejoramiento y crecimiento; determinando la zonificación por Distrito, detallando los usos y destinos del suelo y establecer las acciones de ejecución del planeamiento, todo enfocado a una mayor preservación y mejora de las zona habitacionales existentes.

TERCERO.- En la elaboración de la *INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN*, se determinó la participación primeramente de los ciudadanos del distrito, quienes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, establecieron sus puntos de vista e intereses que desean para la zona. En dichos trabajos, se observó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, que establece las siguientes características que deben mantener el Distrito Valle Oriente, siendo las siguientes:

*"En el Distrito Valle Oriente, los usos del suelo predominantes son los servicios y, como complementarios el uso habitacional. Se fomentarán las actividades turísticas y las oficinas corporativas. Se ejecutarán acciones de mejoramiento y aprovechamiento del camellón central de la Avenida Lázaro Cárdenas. Además se realizarán acciones de mejoramiento de la vivienda en el área de Canteras y Valle del Mirador dotándolas de equipamiento urbano recreativo y cultural agrupado en un centro de barrio."*

En esta iniciativa se ha tomado en cuenta los cambios principalmente en lo económico y social que rigen en nuestro municipio, los aspectos habitacionales, la creciente demanda de un importante sector de la población por cambiar los usos del suelo y de las edificaciones habitacionales unifamiliares a comerciales y de servicios, así como la revisión de densidades (subdivisiones). Cabe destacar que con esta iniciativa, se completan las iniciativas correspondientes a los 10 Planes Distritales en que se divide el Municipio, ya que como se sabe, en sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, de fecha 26 de Julio de 2006, se aprobó convocar a consulta Pública los restantes Distritos, sólo quedando pendiente el que nos ocupa, en razón a diversos análisis y estudios que quedaron pendientes, y que una vez concluidos nos lleva a la elaboración y presentación de la presente exposición de motivos.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto, y a fin de cumplir con los requisitos señalados por el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial



de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, para que la ciudadanía conozca y opine sobre esta iniciativa; y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política del País; artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracción IV, 30, 31, 162 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículos 21 fracción VIII, 23 fracciones IV, VI y VII, 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c), 70, 71 fracción II y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.; estas Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano ambas del Republicano Ayuntamiento, solicitamos a este Órgano Colegiado, y una vez que ha sido circulado entre sus integrantes el proyecto del distritos que mencionamos, se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Se Aprueba convocar a Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, la *INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN*, en los términos que se anexan a la exposición de motivos; a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a dicho Plan, debiendo hacer llegar las mismas a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se ordena a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta lleven acabo el análisis, estudio y dictaminen, de todo lo concerniente a la Iniciativa del Plan Parcial que se indican en el acuerdo primero, para que posteriormente propongan a este Órgano Colegiado Municipal el acuerdo correspondiente.

**TERCERO.-** Gírese las instrucciones necesarias al Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, y así mismo, apoye en todo lo necesario a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo e instrúyase a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

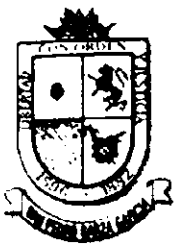
**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

Atentamente Comisión de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento.

**DICTAMEN**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
P R E S E N T E . -**

A los integrantes de las Comisiones de Gobierno y Reglamentación; y Desarrollo Urbano, ambas del Republicano Ayuntamiento, nos fue turnada para su estudio y análisis, la propuesta del proyecto relativo al Plan Parcial para el Distrito Valle Oriente; por lo que después de diversas reuniones de trabajo y con el apoyo material y técnico proporcionado por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, así como por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro



Garza García Nuevo León, tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado Municipal, el documento que integra el proyecto de **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN** ; conforme a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

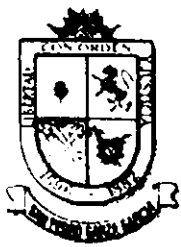
**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 29 fracciones II, III, IV y 30 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Nuevo León; y artículos 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García; son atribuciones de estas comisiones la elaboración de la normativa municipal en materia de desarrollo urbano, así como el proponer la participación ciudadana en dichos trabajos, para que hecho lo anterior se ponga a consideración del Republicano Ayuntamiento el acuerdo correspondiente.

**SEGUNDO.-** El actual Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2000 – 2020, fue aprobado por este R. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de Mayo del 2000 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de Julio del mismo año; actualmente y en ejercicio de las atribuciones que nos otorga la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, compete a cada uno de los Ayuntamientos el revisar sus Planes municipales en materia de Desarrollo Urbano, cuando menos cada tres años y con el fin de mantener una adecuada armonía a las condiciones demográficas que se van dando en el municipio; así mismo, el artículo 47 del mencionado ordenamiento legal, establece la facultad para que estos sean modificados en cualquier momento cuando ocurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- I.- La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que le dieron origen.
- II.-Cambios insuperables en los aspectos financiero, social y político que los vuelva irrealizables o irracionalmente onerosos para la comunidad.
- III.-Surjan alternativas más favorables por condiciones que no existían en el momento de ser aprobados o por nuevas técnicas que permitan la realización más satisfactoria de sus objetivos.
- IV.-Sobrevengan circunstancias que impidan su ejecución."

Todas estas característica en la actualidad ya superadas en los aspecto establecidos por el actual Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, motivo por el cual el Republicano Ayuntamiento el 27 de abril de 2005, aprobó la modificación de dicho Plan Parcial con la finalidad de crear 11 Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa, integrado por ciudadanos residentes y propietarios de viviendas en cada uno de 10 Distritos (el Distrito 11 corresponde al Río y no tiene población en él), por representantes de organismos del sector privado y por representantes de la autoridad municipal; quedando establecido en su punto 4.2.1. Distritos de Planeación Urbana Participativa, que el territorio municipal se divide en los siguientes Distritos:

- I.- Distrito Callejones



- II.- Distrito El Obispo
- III.- Distrito Industrial
- IV.- Distrito Lomas
- V.- Distrito Río
- VI.- Distrito San Ángel
- VII.- Distrito San Agustín
- VIII.- Distrito San Pedro
- IX.- Distrito Valle
- X.- Distrito Valle Oriente
- XI.- Distrito Valle Poniente

Así mismo, estableciendo que dichos distritos deberán ser planeados con mayor nivel de detalle, tanto en lo que se refiere a la identificación de su problemática urbana actual, como a la definición de objetivos, metas, estrategias y programas de acción, lo que implicaría la posible modificación de algunos aspectos relativos a usos del suelo, densidades e intensidades de uso del suelo que se indican en ese Plan, pero permitiendo precisar, complementar, ordenar y regular el desarrollo urbano de los Distritos determinados y detallar la estrategia general para la aplicación de políticas de ordenamiento, conservación, mejoramiento y crecimiento; determinando la zonificación por Distrito, detallando los usos y destinos del suelo y establecer las acciones de ejecución del planeamiento, todo enfocado a una mayor preservación y mejora de las zona habitacionales existentes.

**TERCERO.-** En la elaboración de la **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, se determino la participación primeramente de los ciudadanos del distrito, quienes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, establecieron sus puntos de vista e intereses que desean para la zona. En dichos trabajos, se observo el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, que establece las siguientes características que deben mantener el Distrito Valle Oriente, siendo las siguientes:

*“En el Distrito Valle Oriente, los usos del suelo predominantes son los servicios y, como complementarios el uso habitacional. Se fomentarán las actividades turísticas y las oficinas corporativas. Se ejecutarán acciones de mejoramiento y aprovechamiento del camellón central de la Avenida Lázaro Cárdenas. Además se realizarán acciones de mejoramiento de la vivienda en el área de Canteras y Valle del Mirador dotándolas de equipamiento urbano recreativo y cultural agrupado en un centro de barrio.”*

En esta iniciativa se ha tomando en cuenta los cambios principalmente en lo económico y social que rigen en nuestro municipio, los aspectos habitacionales, la creciente demanda de un importante sector de la población por cambiar los usos del suelo y de las edificaciones habitacionales unifamiliares a comerciales y de servicios, así como la revisión de densidades (subdivisiones). Cabe destacar que con esta iniciativa, se completan las iniciativas correspondientes a los 10 Planes Distritales en que se divide el Municipio, ya que como se sabe, en sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, de fecha 26 de Julio de 2006, se aprobó convocar a consulta Pública los restantes Distritos, solo quedando pendiente el que nos ocupa, en razón a diversos análisis y estudios que quedaron pendientes, y que una vez concluidos nos lleva a la elaboración y presentación de la presente exposición de motivos.



**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, y a fin de cumplir con los requisitos señalados por el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, para que la ciudadanía conozca y opine sobre esta iniciativa; y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política del País; artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracción IV, 30, 31, 162 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículos 21 fracción VIII, 23 fracciones IV, VI y VII, 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c), 70, 71 fracción II y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.; estas Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano ambas del Republicano Ayuntamiento, solicitamos a este Órgano Colegiado, y una vez que ha sido circulado entre sus integrantes el proyecto del distritos que mencionamos, se propone la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se Aprueba convocar a Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, la **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, en los términos que se anexan a la exposición de motivos; a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a dicho Plan, debiendo hacer llegar las mismas a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se ordena a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta lleven acabo el análisis, estudio y dictaminen, de todo lo concerniente a la Iniciativa del Plan Parcial que se indican en el acuerdo primero, para que posteriormente propongan a este Órgano Colegiado Municipal el acuerdo correspondiente.

**TERCERO.-** Gírese las instrucciones necesarias al Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, y así mismo, apoye en todo lo necesario a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo e instrúyase a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de Agosto del 2006. **POR LA H. COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION.-** Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente (Ausente con aviso); C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Secretario (En contra); Lic. Salvador Benitez Lozano, Vocal; C. P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal; Ing. Ma. Teresa Morales Ramos, Vocal (Ausente con aviso).- **POR LA H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO** C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente (En contra); Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Vocal, Vocal; Lic. Gabriel



Zubieta y Landa Ortiz, Vocal (Ausente con aviso); C.P. Roberto Treviño de la Garza, Vocal; C. Marcela de Jesús Livas Garza, Vocal (Se abstiene); Ing. Ma. Teresa Morales Ramos, Vocal (Ausente con aviso); C. Lilia Leticia Peña Llanos, Vocal.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adelante Regidora... perdón estaba primero el Licenciado Salvador Benitez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

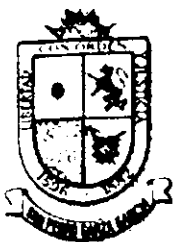
Cuando se inició todo el concepto del proceso de la planeación, Reglamentación del Desarrollo Urbano en San Pedro, se manejaron conceptos fundamentales, participación ciudadana, distritalización, permanencia, para poder programarse a largo plazo, el concepto de participación ciudadana se hizo reforzando algunos conceptos que viene en la Ley agregando a los Consejos Ciudadanos de Desarrollo Urbano los Consejos Distritales y agregando en el Instituto de Planeación la participación ciudadana con Consejeros Ciudadanos, para efecto de la planeación a largo plazo, se creó el Instituto de Planeación Urbana en donde se previó que el Director del Instituto, pudiera tener una permanencia que trascendiera las administraciones y en donde también los Consejeros Ciudadanos pudieran trascender a las administraciones, y en cuanto a la decisión se reservó al Ayuntamiento la decisión de sancionar cualquier resultado en los... y en cuanto a la decisión se hizo la distritalización, entonces se dejó al Ayuntamiento la facultad de sancionar la Reglamentación que puede ser o el Reglamento mismo o los Planes, bajo ese concepto se inició el trabajo, se hizo un primer esfuerzo los Consejos Distritales presentaron sus propuestas y esas propuestas fueron modificadas por las Comisión, bueno o malo sin calificarlo de bueno o de malo, simple y sencillamente ese proceso no se concluyó, y tomamos la decisión de hacer un esfuerzo para que en esta administración pudiéramos concluir ese proceso y aquí Regidora usted mencionaba que hay incongruencias y que por eso va a haber más comercio, se reunieron las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Gobierno y Reglamentación y se discutió un punto fundamental ya hace 2 semanas o 3 semanas, presentamos la propuestas de los Distritos tal y como nos llegaron o las presentamos con los cambios que nos sugirió la Comisión, la resolución mayoritaria con la cual estamos todos obligados a acatarla fue se presenta los Planes tal y como los presentaron los Distritos, esa fue una decisión, el día de la sesión del Ayuntamiento por las razones que todos conocemos hubo una omisión de un Distrito y la razón fue porque entramos a la discusión de un caso en particular, ahí es donde se rompe el principio de congruencia, porque nosotros no tenemos que manifestarnos si estamos o no estamos de acuerdo con algunos cambios, en algunos otros Distritos hay algunos puntos en los que yo no estoy de acuerdo y a lo mejor otros en los que otro compañero no va a estar de acuerdo y otros en los que otro compañero no está de acuerdo, pero no es el momento de discutir si estamos o no estamos de acuerdo con un cambio propuesto en particular, si no si estamos dispuestos a seguir el principio de congruencia de que todos los Distritos iba a ser tratados igual, la decisión fue que todos los Distritos se trataran iguales y es lo que estamos tratando de restablecer, ahora bien, se dice que por alguna razón hace dos semanas sucedió eso y hasta ahora lo estamos viendo, el Consejo Distrital de Valle Oriente se reunió hasta esta semana, a principio de esta semana, no se podía presentar ni hacer este sometimiento sin que antes se reuniera el Distrito y hay ciertos requisitos de



convocatoria en fin para que se reúna a los miembros del Distrito, o a veces e incluso la disponibilidad de la misma gente porque no hay que olvidar que en su mayor parte son ciudadanos a los cuales les pedimos que destinen su tiempo y los señores vinieron a las 10 de la mañana del martes si mal no recuerdo, no recuerdo si fue lunes o martes, vinieron aquí al Salón Polivalente, a que se les replanteara lo que ellos ya habían decidido, ellos sostienen su propuesta de que se presenten tal y como ellos lo votaron, la pregunta aquí es: respetamos o no respetamos al Distrito Valle Oriente y número dos, qué intereses puede haber para que de toda la discusión del Municipio de los muchísimos casos que hay, porque tenemos que discutir un caso en particular, a mí me parece que esa excepción y ese principio es el que no debemos de romper el principio de que le demos a todos los ciudadanos de San Pedro por igual, la oportunidad de que su caso se discuta en forma ordenada y no que privilegiemos aquí la discusión de un caso, porque eso es lo que puede sonar sospechoso, entonces mi punto concreto es, no ha habido incongruencia porque estamos siguiendo el proceso, entonces no significa, que porque haya una propuesta vaya a haber más comercio; y número tres, que es una cosa importantísima señores, desde el momento en que nosotros establecemos un procedimiento para justificar nuestro proceso de desarrollo urbano a través del interés público en el momento en que nosotros contradigamos ese interés público menos defensa vamos a tener en nuestros juicios contenciosos administrativos, porque precisamente nos ganan los juicios contenciosos porque nosotros no hemos demostrado el interés público, entonces si por un lado introducimos mecanismos para justificar el interés público y por otro lado no le hacemos caso pues entonces nosotros mismo nos estamos haciendo haraquiri, yo lo único que les pido es seguir un principio de congruencia yo no sé si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con este caso particular, todavía no lo sé, como no lo sé, si estoy de acuerdo con muchos otros, pero me tengo que esperar al momento de la discusión y por lo tanto yo propongo que se apruebe la consulta tal y como la propuso el Distrito y en su momento entremos a la discusión de esta y de todos los Distritos que tenemos que hacerlo de acuerdo con las propuestas que vengan de los ciudadanos y otra cosa muy importante ahorita que está por aquí Roberto, nosotros no somos quienes para promover que la ciudadanía se mueva en un sentido o en otro, la consulta ciudadana debemos de buscar que se haga en libertad y una vez que tengamos eso nosotros debemos de tener argumentos jurídicos de peso para poder en un momento dado convencer a la ciudadanía de que un uso de suelo fue cambiado porque el interés público...había un interés superior al interés del Distrito y voy a poner un ejemplo muy sencillo, si la decisión es cero comercio, cero tierra, más comercial en San Pedro tiene que ser en todos los Distritos para poder justificar un interés público pero si hablamos de que aquí sí y acá no arbitrariedad nuestra, señores desde ahorita les anticipo 200 Juicios Contenciosos Administrativos, esos temas vamos a discutirlos en su oportunidad una vez que escuchemos a la ciudadanía, lo único que yo les pido es que presentemos congruentes las cosas que nos esperemos a los momentos y que hagamos las dicciones en los momentos que se tiene que hacer, muchas gracias.

#### **Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

No, no es replica nada más que yo en la Comisión de Desarrollo Urbano no estaba de acuerdo que el Campestre quiere ese uso comercial, pero hace 2 o 3 días que escuché el Consejo Distrital a los ciudadanos... a los consejeros, ellos quieren comercio también y digo, yo estoy en contra del comercio aquí en San Pedro porque se ha perdido la calidad de vida que



tenemos aquí en San Pedro, pero que no se quede este distrito guardado, tiene que salir y que se entere el ciudadano de lo que quiere el Campestre y a parte el Consejo Distrital... *Comentarios fuera del micrófono...* no que se entere los demás ciudadanos lo que el Consejo propuso, quieren comercio y que el Campestre quiere comercio y que todos los demás ciudadanos de San Pedro se enteren y hay que aprobarlo para que salga al a consulta y a ver... nosotros lo definiremos con las demás opiniones de los ciudadanos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Tere Morales.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Si compañera, a su comentario allá en Valle Oriente si conocerá bien el Distrito ya viene como bien lo dijo mi compañero Salvador, el comercio y viene marcado ahí en varias zonas de Valle Oriente hasta el comercio de alto impacto, ya esta definido de sobra, entonces no se a que se refiere de que demos la oportunidad ahí, ahí hay un comercio aparte, para mi opinión está sobre afectado el Distrito con comercio.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adelante.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

No me entendió compañera Regidora, yo estoy diciendo que se entere la ciudadanía lo que quieren los Consejeros de ese Distrito y lo que quiere el Campestre, hay muchos ciudadanos de San Pedro que no saben lo que quiere el Campestre, que quieren comercio, no lo saben Tere, ni los mismos socios.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien... adelante Regidora.


**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

En referencia a lo que está diciendo aquí mi compañera Leticia, pues si de todas maneras de que si sale a consulta o no, si se aprueba a consulta esto, sí considero que es importante que la ciudadanía conozca que los ciudadanos que los representan en el Consejo Distrital sepan... los ciudadanos comunes que estos ciudadanos que los representan están apoyando más comercio. yo quisiera que me dieran por favor los nombres de las personas que están en este Consejo Distrital que se reunieron que me los dieran por favor, si quisiera que me pasaran la lista, por favor ... y saber quienes son los que están a favor de esto, qué ciudadanos consejeros están a favor de estos.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benitez Lozano**

Yo creo que es injusto satanizar el trabajo de un grupo de Consejeros, eso es tanto como pensar que cada uno de nosotros somos los único y exclusivos poseedores de la verdad, todos los Consejos Ciudadanos, los Consejos





Distritales, se eligieron bajo un proceso democrático interno, en donde los mismos ciudadanos eligieron a sus Consejeros, exigimos que los organismos intermedios, que conocen y que tiene especialistas en el área de Desarrollo Urbano nombraran Consejeros que fueran propietarios de predios en el Distrito sobre el cual iba a discutir y esto es tanto como negar que nuestro proceso fue correcto, yo me opongo rotundamente a satanizar el trabajo de un grupo de personas, porque si la Regidora quiere ser justa, te voy a pedir que analices todos los cambios que hay en todos los Distritos y que me diga si esa es la única propuesta de cambio a comercial que hay en todo el Municipio, porque precisamente ese es el problema Regidora, el problema es que estamos trayendo a la mesa de discusión, un tema que no es el momento de discutirlo, yo no estoy discutiendo si tiene razón o no tiene razón, eso es lo que desgraciadamente yo no he podido permear hacia ustedes, o sea lo que estamos discutiendo es si vamos a respetar o no el trabajo de los Distritos y en su momento, en su momento discutiremos si se aprueba o no se aprueba la propuesta pero ustedes en este momento ya están satanizando a una Institución en particular, y sin ser yo socio del Campestre si les quiero decir que en el Campestre hay alrededor de 1,200 socios o más de los cuales el 95% son residentes de San Pedro y de los cuales la mayor parte de ellos pagan impuestos y de los cuales si no tiene un forma honesta de vivir no pueden ser socios de ese club, entonces satanizarlos... juzgarlos, anticiparlos me parece que no es apropiado, me parece que no es justo Regidora... me parece que en este caso si usted trae un interés particular, particular de dañar a ese punto de ese Distrito, yo en este momento no voy a entrar a la discusión si esta bien o esta mal porque no he revisado todos los Planes, no he revisado todas las propuestas porque ni siquiera han salido a consulta, cuando salgan a consulta externare mis opiniones.

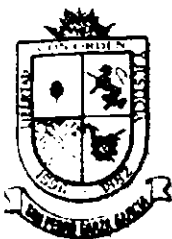
**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno, para contestarle aquí al compañero, primeramente no se trata de satanizar, simplemente de saber como se debe de saber los nombres de los demás Consejeros que participaron, yo creo que debemos de conocer los ciudadanos, toda la ciudadanía debe de conocer quiénes participaron y creo que está en Internet, verdad, está Internet, ok, no me den los nombres ahorita después me pasan la lista por favor, o los buscamos... bueno, pero si me facilitan el que no tenga yo que buscarlos se los voy a agradecer, la otra cuestión es, yo no he hecho observaciones de este tipo nada más a este Distritos, lo hice para otros en la sesión pasada y en otras ocasiones... en la del 26 de mayo más bien quiero mencionar, mencioné el Obispo y mencioné otros Distrito, he hecho otras observaciones no nada más este, nada más que como este es el tema en cuestión es al que me estoy refiriendo y pues es lo que digo yo, bueno que mensaje queremos mandar a la ciudadanía.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz en los siguientes términos:  
**PRIMERO: Se Aprueba convocar a Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, la INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO**



**GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, en los términos que se anexan a la exposición de motivos; a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a dicho Plan, debiendo hacer llegar las mismas a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se ordena a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta lleven acabo el análisis, estudio y dictaminen, de todo lo concerniente a la Iniciativa del Plan Parcial que se indican en el acuerdo primero, para que posteriormente propongan a este Órgano Colegiado Municipal el acuerdo correspondiente.

**TERCERO.-** Gírese las instrucciones necesarias al Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, y así mismo, apoye en todo lo necesario a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo e instrúyase a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

En contra

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

Ausente con aviso

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

En contra

C. Diana María Jaime Zamudio

En contra

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza

Abstención

C. Lilia Leticia Peña Llanos

En contra

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Si quiere razonar su abstención Regidora.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza



Por conflicto de interés, yo sé, y si estoy de acuerdo en que se debe de tener una forma parcial para todos, lo que pasa es que no quiero que se mal interprete... ni para un lado ni para el otro, me abstengo.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien es aprobado por mayoría con 6 votos a favor, 4 en contra y una abstención de la Regidora Marcela Livas... si quisiera dejar asentados los votos en contra son de los cc. Regidores LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, adelante Regidora.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Nada más, para pedirle a la Comisión de Desarrollo Urbano y de Gobierno y Reglamentación el acuerdo que se firmó, un compañero firmo en mi espacio y se hizo un rayadero por todas partes, les pido que vuelva otra vez a circular el acuerdo que lo firmen o que tachen mi nombre... a la persona que firmó en mi espacio y que le pongan arriba ya que no pude asistir el día de ayer, ya que tuve un compromiso personal, que no podía venir a esta reunión.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, Jorge.

**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**

Nada más un comentario, creo que vale al pena... mi voto fue en el sentido de que se discuta a fuera en lugar de que se discuta aquí, creo que somos 14 personas y no podemos hablar por 120,000 habitantes que es lo que compone San Pedro y la consulta es para eso que se discuta y en un momento dado la ciudadanía estoy seguro que sí se va a poner... que sí ya no quiere más comercio estoy seguro que lo va a decir y en su momento la aprobación de nosotros va a estar muy apegada la opinión de la ciudadanía.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Sí adelante.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Sí, yo quiero comentar Jorge que la ciudadanía también puede opinar en el otro sentido, si no se está incluyendo el comercio y si lo quieren también pueden opinar a favor, entonces yo creo que la ciudadanía tiene esa libertad y esa opción.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Agosto de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 10 de Agosto de 2006, y siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-



**SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE AGOSTO  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2006**

10 de Agosto de 2006

12:00 horas.

**Presidente Municipal.**  
Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.

**Sindicos.**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.

**Regidores.**

C. P. Roberto Treviño de la Garza.

Profra. Lic. Martha Maria De Guadalupe González Leal.

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.

C. Gerardo Ismael Canales Martinez.

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.

Lic. Roberto Berlanga Salas.

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.

C. Diana María Jaime Zamudio.

Lic. Salvador Mariano Benitez Lozano.

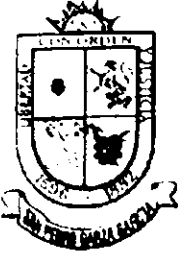
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.

C. Marcela de Jesús Livas Garza.

C. Lilia Leticia Peña Llanos.

**Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**  
C.P. César González Garza.

**Secretario del R. Ayuntamiento.**  
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.



**ÍNDICE ACTA NO. 23  
 SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL  
 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
 10 DE AGOSTO DEL 2006**

<b>ACUERDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<p>01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. <b>APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.....</b></p>	02
<p>02.- Dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz en los siguientes términos:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se Aprueba convocar a Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, la <i>INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 - 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN</i>, en los términos que se anexan a la exposición de motivos; a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a dicho Plan, debiendo hacer llegar las mismas a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se ordena a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta lleven acabo el análisis, estudio y dictaminen, de todo lo concerniente a la Iniciativa del Plan Parcial que se indican en el acuerdo primero, para que posteriormente propongan a este Órgano Colegiado Municipal el acuerdo correspondiente.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Gírese las instrucciones necesarias al Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, y así mismo, apoye en todo lo necesario a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo e instrúyase a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo. <b>APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, SERGIO YORSIHUE RIVERA ZAVALA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA.....</b></p>	
	25



**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**

**P R E S E N T E . -**

A los integrantes de las Comisiones de Gobierno y Reglamentación; y Desarrollo Urbano, ambas del Republicano Ayuntamiento, nos fue turnada para su estudio y análisis, la propuesta del proyecto relativo al Plan Parcial para el Distrito Valle Oriente; por lo que después de diversas reuniones de trabajo y con el apoyo material y técnico proporcionado por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, así como por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro Garza García Nuevo León, tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado Municipal, el documento que integra el proyecto de **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 - 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 29 fracciones II, III, IV y 30 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Nuevo León; y artículos 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García; son atribuciones de estas comisiones la elaboración de la normativa municipal en materia de desarrollo urbano, así como el proponer la participación ciudadana en dichos trabajos, para que hecho lo anterior se ponga a consideración del Republicano Ayuntamiento el acuerdo correspondiente.

**SEGUNDO.-** El actual Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2000 - 2020, fue aprobado por este R. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de Mayo del 2000 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de Julio del mismo año; actualmente y en ejercicio de las atribuciones que nos otorga la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, compete a cada uno de los Ayuntamientos el revisar sus Planes municipales en materia de Desarrollo Urbano, cuando menos cada tres años y con el fin de mantener una adecuada armonía a las condiciones demográficas que se van dando en el municipio; así mismo, el artículo 47 del mencionado ordenamiento legal establece la facultad para que estos sean modificados en cualquier momento cuando ocurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

\*1-La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que le dieron origen



GOBIERNO MUNICIPAL

**SAN PEDRO**

GARZA GARCÍA, N.L.

2003 - 2006

II.-Cambios insuperables en los aspectos financiero, social y político que los vuelva irrealizables o irracionalmente onerosos para la comunidad.

III.-Surjan alternativas más favorables por condiciones que no existían en el momento de ser aprobados o por nuevas técnicas que permitan la realización más satisfactoria de sus objetivos.

IV.-Sobrevengan circunstancias que impidan su ejecución \*

Todas estas características en la actualidad ya superadas en los aspectos establecidos por el actual Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, motivo por el cual el Republicano Ayuntamiento el 27 de abril de 2005, aprobó la modificación de dicho Plan Parcial con la finalidad de crear 11 Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa, integrado por ciudadanos residentes y propietarios de viviendas en cada uno de 10 Distritos (el Distrito 11 corresponde al Río y no tiene población en él), por representantes de organismos del sector privado y por representantes de la autoridad municipal; quedando establecido en su punto 4.2.1. Distritos de Planeación Urbana Participativa, que el territorio municipal se divide en los siguientes Distritos:

- I. Distrito Callejones
- II. Distrito El Obispo
- III. Distrito Industrial
- IV. Distrito Lomas
- V. Distrito Río
- VI. Distrito San Ángel
- VII. Distrito San Agustín
- VIII. Distrito San Pedro
- IX. Distrito Valle
- X. Distrito Valle Oriente
- XI. Distrito Valle Poniente

Así mismo, estableciendo que dichos distritos deberán ser planeados con mayor nivel de detalle, tanto en lo que se refiere a la identificación de su problemática urbana actual, como a la definición de objetivos, metas, estrategias y programas de acción, lo que implicaría la posible modificación de algunos aspectos relativos a usos del suelo, densidades e intensidades de uso del suelo que se indican en ese Plan, pero permitiendo precisar, complementar, ordenar y regular el desarrollo urbano de los Distritos determinados y detallar la estrategia general para la aplicación de políticas de ordenamiento, conservación, mejoramiento y crecimiento; determinando la zonificación por Distrito, detallando los usos y destinos del suelo y establecer las acciones de ejecución del planeamiento, todo enfocado a una mayor preservación y mejora de las zonas habitacionales existentes.



GOBIERNO MUNICIPAL

**SAN PEDRO**

GARZA GARCÍA, N.L.

2003 - 2006

**TERCERO.-** En la elaboración de la **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, se determinó la participación primeramente de los ciudadanos del distrito, quienes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, establecieron sus puntos de vista e intereses que desean para la zona. En dichos trabajos, se observó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000 – 2020, que establece las siguientes características que deben mantener el Distrito Valle Oriente, siendo las siguientes:

*“En el Distrito Valle Oriente, los usos del suelo predominantes son los servicios y, como complementarios el uso habitacional. Se fomentarán las actividades turísticas y las oficinas corporativas. Se ejecutarán acciones de mejoramiento y aprovechamiento del camellón central de la Avenida Lázaro Cárdenas. Además se realizarán acciones de mejoramiento de la vivienda en el área de Canteras y Valle del Mirador dotándolas de equipamiento urbano recreativo y cultural agrupado en un centro de barrio.”*

En esta iniciativa se ha tomado en cuenta los cambios principalmente en lo económico y social que rigen en nuestro municipio, los aspectos habitacionales, la creciente demanda de un importante sector de la población por cambiar los usos del suelo y de las edificaciones habitacionales unifamiliares a comerciales y de servicios, así como la revisión de densidades (subdivisiones). Cabe destacar que con esta iniciativa, se completan las iniciativas correspondientes a los 10 Planes Distritales en que se divide el Municipio, ya que como se sabe, en sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, de fecha 26 de Julio de 2006, se aprobó convocar a consulta Pública los restantes Distritos, solo quedando pendiente el que nos ocupa, en razón a diversos análisis y estudios que quedaron pendientes, y que una vez concluidos nos lleva a la elaboración y presentación de la presente exposición de motivos.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, y a fin de cumplir con los requisitos señalados por el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, para que la ciudadanía conozca y opine sobre esta iniciativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política del País; artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracción IV, 30, 31, 162 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículos 21 fracción VIII, 23 fracciones IV, VI y VII, 58, 60 fracción I y X, 61 fracción I incisos c) y f) y fracción X inciso c), 70, 71 fracción II y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L; estas Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano ambas del Republicano Ayuntamiento, solicitamos a este Órgano Colegiado, y una vez que ha sido circulado entre sus





integrantes el proyecto del distritos que mencionamos, se propone la aprobación del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se Aprueba convocar a Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, la **INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITO VALLE ORIENTE 2005 – 2025 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN**, en los términos que se anexan a la exposición de motivos; a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen respecto a dicho Plan, debiendo hacer llegar las mismas a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se ordena a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de manera conjunta lleven acabo el análisis, estudio y dictaminen, de todo lo concerniente a la Iniciativa del Plan Parcial que se indican en el acuerdo primero, para que posteriormente propongan a este Órgano Colegiado Municipal el acuerdo correspondiente

**TERCERO.-** Gírese las instrucciones necesarias al Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García Nuevo León, para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, y así mismo, apoye en todo lo necesario a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo e instrúyase a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, para que por su conducto de cumplimiento al presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de agosto de 2006.  
**POR LA H. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN**

**AUSENTE CON AVISO**  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.  
**PRESIDENTE**

**EN CONTRA**  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala  
**SECRETARIO**



Lic. Salvador Benitez Lozano.  
VOCAL

C. P. Roberto Treviño de la Garza  
VOCAL

AUSENTE CON AVISO  
Ing. Ma. Teresa Morales Ramos.  
VOCAL


POR LA H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

EN CONTRA  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala  
PRESIDENTE

  
Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva  
VOCAL

AUSENTE CON AVISO  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz  
VOCAL

  
C.P. Roberto Treviño de la Garza  
VOCAL

  
SE ABSTIENE  
C. Marcela de Jesús Livas Garza  
VOCAL

AUSENTE CON AVISO  
Ing. Ma. Teresa Morales Ramos  
VOCAL

  
C. Lilia Leticia Peña Llanos  
VOCAL

**FECHA:** 9 Agosto 2006

Lanzar a Consulta Popular al Distrito Valle  
Oriente tal como se realizara por los  
Concejales Distritales del mismo.

INTEGRANTE DE LA CDU	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCION
C SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA Presidente Desarrollo Urbano y Secretario de Gobierno y Reglamentación		<del>Ausente</del>	
LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA Presidente Gobierno y Reglamentación y Vocal Desarrollo Urbano	Ausente	con Aviso	
LIC. JULIO G DE LA GARZA DE SILVA Vocal Desarrollo Urbano			
LIC SALVADOR BENITEZ LOZANO Vocal Gobierno y Reglamentación	<del>Ausente</del>		
C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA Vocal Desarrollo Urbano y Secretario de Gobierno y Reglamentación	<del>Ausente</del>		
ING MA TERESA MORALES RAMOS Vocal Desarrollo Urbano y Secretario de Gobierno y Reglamentación	<del>Ausente</del>		
C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Vocal Desarrollo Urbano	<del>Ausente</del>		
C. MARCELA DE J LIVAS Vocal Desarrollo Urbano			Marcela Livas

COMENTARIOS

---



---



---



---